

Junta Concejos Subleitos Regidores Canalleros Crudeiros hom-
bres hijos dalgo y hombres buenos de la Provincia de Atama
y Ciudad de Vitoria Villas y Lugares Perras y Hermandades
de la dicha Provincia de Atama y sus aderentes. Por via carta
de once del pasado he entendido los motivos que os obligan
a suplicar se suspenda el tratar del servicio de gente que
seos ha pedido hasta el tiempo de la Junta General que hanis
de celebrar en el mes de Mayo de este año por el gabo que seos re-
creceria si se combocare antes, y si bien quisiera abrimos en
esta parte por lo que en todas ocasiones procurais merecer toda
via siendo preciso que mi exercito se halle con numero
competente de Infanteria para salir en campaña con anti-
cipacion y que si se aguardasse al mes de Mayo para disponer
el servicio seria dilatarse mucho y atrasarse las operaciones
conquiere hadi emplear mi C. D. Ha parecido encargarnos (como
lo hago) como quisi luego via Junta General donde espero re-
solueren servirme con el mayor numero de Infanteria que pu-
diereis como os lo tengo escrito di poniendo quatro Comisarios
pongan en Fraga lagente como lo hace la Provincia de Guipuz.
con los duientos y diez hom. con que ha ofrecido servirme por
que de otra manera se malogra el gabo sin que lagente

llegue al C.º. lo qual espero devia lealtad y del amor y fe-
ca conque entro de tiempo os hanui señalado, y que no solo
faltareis en el caso presente pero que os adelantareis dando ex-
plo a las demas Provincias haciendo un esfuerzo grande confor-
macion a la experiencia que tengo de la fecho conque me servís de que siem-
pre quedare con confirmacion y memoria para favorecerlos De Ma-
a once de Marzo. de 1655.

yo Rey

Por mandado del Rey nro Señor.
Al P.ºe Mantareu

ff

A la Provincia de Alaba resp.ª sobre el servi.º de g.º cap.º